



ALCANZANDO NUESTROS OBJETIVOS DE LA FORMA CORRECTA

CÓDIGO DE ÉTICA EMPRESARIAL



ALCANZANDO NUESTROS OBJETIVOS DE LA FORMA CORRECTA

ESTE CÓDIGO DE ÉTICA EMPRESARIAL PROPORCIONA UNA VISIÓN GENERAL A NUESTROS EMPLEADOS, PROVEEDORES Y SOCIOS COMERCIALES SOBRE NUESTRO COMPROMISO DE HACER LO CORRECTO. EN DIEBOLD, ESPERAMOS QUE CADA UNO DE NOSOTROS:

- Utilice el sentido común;
- Evite conductas cuestionables;
- Haga preguntas cuando no esté seguro de cómo abordar una situación;
- Predique con el ejemplo y enseñe a los demás a hacer lo mismo;
- Siga todas las políticas y procedimientos de la Compañía;
- Informe de las conductas erróneas a los gerentes, al equipo de cumplimiento y/o nuestra línea telefónica confidencial (Ethics Point);
- No tome nunca represalias ante alguien por plantear problemas éticos; y
- Coopere con las revisiones realizadas por la Compañía.



Andy W. Mattes
Presidente y Director Ejecutivo



Jonathan Leiken
Vicepresidente superior,
Director legal y secretario



Elizabeth (Lisa) Radigan
Vicepresidente,
Directora de ética y cumplimiento

PUNTOS CLAVE SOBRE NUESTRO CÓDIGO

¿Cuándo y a quién se aplica el Código de ética empresarial?

- Nuestro Código de ética empresarial (el «Código») se aplica a Diebold, Incorporated y a todas nuestras subsidiarias y filiales (colectivamente «Diebold» o la «Compañía»).
- Este Código requiere el cumplimiento con todas las leyes aplicables. Pese a que el Código resalta una pluralidad de requerimientos específicos, es imposible predecir todos los escenarios que un empleado puede encontrar. Si no está seguro de que la conducta sea adecuada, póngase en contacto con los equipos de Legal o de Ética y Cumplimiento o uno de Nuestros Recursos Diebold.
- Nuestro Código se aplica a todos los directivos, ejecutivos, empleados, agentes y contratistas de Diebold, y hacemos referencia a ellos como «empleados» en este Código. Además, esperamos que nuestros proveedores, distribuidores, clientes y otros socios comerciales actúen éticamente y de forma coherente con nuestro Código.
- Cualquier exención de este Código para directivos o ejecutivos solo será realizada por la Junta Directiva de la Compañía o un comité de la Junta.

Se debe informar de las posibles conductas indebidas

- Un empleado que tenga conocimiento, o simple sospecha, de una violación de este Código, de otras políticas de Diebold o de la ley, deberá comunicarlo inmediatamente. No denunciar irregularidades potenciales (o si se denuncia de mala fe) supondría un incumplimiento de este Código, y puede ser causa de una acción disciplinaria que podría dar como resultado el cese del empleo o servicio.
- La Compañía respaldará completamente a los empleados que denuncien de buena fe, y nadie en Diebold puede tomar represalias contra un empleado que siga esta regla. Las represalias en sí suponen un incumplimiento de este Código, y pueden ser causa de una acción disciplinaria que podría dar como resultado el cese del empleo o servicio.

Investigación de sospecha de violaciones

- La Compañía investigará a fondo las violaciones de las que haya sospecha y es deber de todos los empleados cooperar y proporcionar información completa y fiable relacionada con cualquier investigación.
- Si la investigación revela que un empleado ha actuado de forma indebida, es decir, que no ha seguido el Código, otras políticas o la ley, le serán impuestas sanciones disciplinarias correspondientes, que pueden incluir el despido, terminación del contrato y de ser el caso, hasta posibles acciones judiciales.

AREAS CLAVE DE ENFOQUE

El resto de este Código se dedica a áreas específicas de enfoque, cada una de las cuales se resume en este documento y se definen con más detalle en nuestras políticas principales. Las áreas clave de enfoque son:

NUESTROS SOCIOS COMERCIALES	3
ANTICORRUPCIÓN	4
COMERCIO GLOBAL, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN	5
DATOS FINANCIEROS	5
PRIVACIDAD DE DATOS	6
CONFIDENCIALIDAD	6
ENTORNO DE TRABAJO	7
COMPETENCIA LEAL	7
CONFLICTOS DE INTERESES	8
PROPIEDAD INTELECTUAL	8
SISTEMAS Y ORDENADORES DE LA COMPAÑÍA	9
PROPIEDADES DE LA COMPAÑÍA	9
INTERACCIÓN CON EL CLIENTE	10
SOSTENIBILIDAD	10
NUESTROS RECURSOS DE DIEBOLD	11
ETHICS POINT	11
RECURSOS ADICIONALES	13

NUESTROS SOCIOS COMERCIALES

Valoramos la colaboración y participamos en transacciones correctas con socios comerciales en todo el mundo.

- Solamente trabajamos con proveedores, socios comerciales y otros terceros que operan de forma ética.
- Se espera que todos los proveedores y socios comerciales muestren altos estándares éticos y apoyen prácticas comerciales sostenibles.
- Los terceros que actúan en nuestro nombre para vender o comercializar nuestros productos o interactúan con entidades gubernamentales en nuestro nombre son examinados cuidadosamente, formados y supervisados para garantizar el cumplimiento de todas las leyes y reglamentos aplicables.

Relaciones con el gobierno

- Numerosos gobiernos han promulgado leyes, reglas y reglamentos exclusivos que regulan cómo las organizaciones deben llevar a cabo sus negocios con ellos. Es política de Diebold cumplir estos requisitos y adherirse estrictamente a todos los términos y condiciones de cualquier contrato gubernamental.
- Todos los empleados que interactúan de algún modo con el gobierno de los EE. UU., deben revisar y cumplir con nuestro Código de Conducta para las ventas al gobierno de los EE.UU.

ANTICORRUPCIÓN

No permitimos ni toleramos pagos indebidos de ningún tipo.

- Cumplimos todas las disposiciones de la Ley estadounidense de Prácticas Corruptas en el Extranjero (Foreign Corrupt Practices Act - FCPA) y la Ley de Sobornos del Reino Unido (U.K. Bribery Act) y otras leyes anticorrupción aplicables en los lugares donde desarrollamos actividades comerciales.
- Nunca es aceptable dar, recibir u ofrecer sobornos, y en ningún caso será aceptable que un tercero lo haga en nuestro nombre. Los sobornos no están limitados a pagos en efectivo, y pueden incluir cualquier cosa de valor, como viajes, entretenimiento, artículos promocionales o de demostración, prometer un trabajo o incluso un obsequio.
- Los empleados, los socios comerciales, proveedores y otros terceros que actúen en nuestro nombre, no podrán, directa o indirectamente, ofrecer, proporcionar, prometer o aceptar nada de valor a cambio de un tratamiento empresarial favorable o para conseguir o conservar negocios.
- Todos los obsequios, entretenimiento, viajes, eventos de mercadeo y de adiestramiento, deben estar conformes con nuestras políticas y deben ser claramente para fines comerciales legítimos; deben ser modestos, poco frecuentes y transparentes.
- Las donaciones, con fines benéficos o políticos, deben ser aprobadas, o en su caso prohibidas, de acuerdo con nuestras políticas, y no se pueden utilizar como pretexto para hacer pagos indebidos o no autorizados.
- Debemos cumplir con todas las leyes aplicables contra el Lavado de Activos y de Dinero. Comunique inmediatamente a su supervisor, su equipo legal o su equipo de cumplimiento las transacciones o actividades sospechosas o inusuales como:
 - intento de pago en efectivo o de una fuente de financiación inusual;
 - acuerdos que impliquen la transferencia de fondos a o desde países o entidades no relacionadas con la transacción o el cliente;
 - negocios complejos inusuales que no reflejan un fin comercial; o intentos de evadir requisitos de mantenimiento de registros o de presentación de informes.

COMERCIO GLOBAL, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN

Cumplimos con diligencia todas las leyes del comercio internacional.

- Empleados y socios comerciales involucrados en actividades comerciales transfronterizas deben cumplir las sanciones comerciales y los embargos impuestos por EE. UU. o cualquier otra jurisdicción donde desarrollamos actividades comerciales.
- Empleados y socios comerciales deben documentar correctamente todos los productos, materiales y tecnología importados y exportados para garantizar el cumplimiento con las leyes y regulaciones aduanales y de importación/exportación.

DATOS FINANCIEROS

Preparamos cuidadosamente nuestros resultados financieros y empresariales.

- Nuestra Compañía mantiene procedimientos y controles de divulgación para garantizar una divulgación completa, precisa, puntual y comprensible de la información requerida.
- Los empleados deben crear registros completos, precisos y fiables.
- Estamos dedicados a, y nuestros empleados también deben adherirse a cumplir los controles de informes financieros fiables de acuerdo a los principios contables generalmente aceptados en EE. UU.
- Nuestros libros, estados financieros y registros deben revelar adecuadamente la naturaleza y el propósito de las transacciones, y los empleados deben cumplir todas las leyes, reglamentos y políticas de la Compañía relacionados con la correcta divulgación y manejo de nuestros registros.
- Todos los empleados, proveedores y socios comerciales deben cooperar al máximo con todos los auditores internos y externos.

PRIVACIDAD DE DATOS

Protegemos los datos personales.

- Recabamos, mantenemos y utilizamos datos personales para objetivos comerciales específicos y solo los mantenemos el tiempo que sea necesario.
- Solo los empleados a los que se les permite expresamente hacerlo, podrán acceder u obtener datos personales.
- Los empleados deberán consultar al departamento legal antes de transferir datos personales más allá de las fronteras para garantizar el cumplimiento con las leyes y regulaciones.

CONFIDENCIALIDAD

Protegemos la información confidencial de la Compañía.

- Los empleados, proveedores y socios comerciales deben mantener en estricta confidencialidad toda la información adquirida en la Compañía.
- Los empleados no pueden proporcionar información a inversionistas, medios de comunicación o analistas de la industria sin la aprobación expresa del Comité de Divulgación de la Compañía.
- Aunque fomentamos que nuestros empleados inviertan en valores de Diebold, les está estrictamente prohibido utilizar información confidencial para negociar valores de Diebold y también les está prohibido compartir dicha información con otros con el propósito de que negocien valores de Diebold. Los empleados deberán cumplir con todas las limitaciones de negociación y con los períodos de bloqueo detallados en nuestra Política de Negociaciones.
- Los empleados, proveedores y socios comerciales deben tener cuidado y utilizar el buen juicio al utilizar las redes sociales y no pueden compartir información confidencial en estas plataformas sin aprobación expresa.

ENTORNO DE TRABAJO

Mantenemos un entorno de trabajo respetuoso.

- Todos los empleados son responsables de garantizar que en el lugar de trabajo no haya conductas inadecuadas ni acoso.
- Nos comprometemos a ofrecer las mismas oportunidades de promoción y de empleo independientemente del sexo, raza, color, religión, nacionalidad, edad, discapacidad, orientación sexual, condición de veterano y otra clasificación protegida por la legislación aplicable.

COMPETENCIA LEAL

Competimos activamente por todos los negocios.

- Conseguimos clientes por nuestros productos y servicios y no menospreciamos a nuestros competidores ni solicitamos o utilizamos información no pública de nuestros competidores.
- Cumplimos las leyes de competencia leal y antimonopolio relevantes en las jurisdicciones en las que desarrollamos actividades comerciales.
- No nos ponemos de acuerdo con los competidores para fijar precios, limitar la producción, repartir mercados o licitaciones, ni realizamos cualquier otro acuerdo para limitar la competencia. Como regla no discutimos acerca de precios, clientes, planes de productos, ni otra información confidencial con competidores.
- Los empleados que trabajan con distribuidores y otros socios comerciales deben garantizar que los contratos con estos distribuidores sean revisados y aprobados por el departamento legal para garantizar el cumplimiento de las leyes de competencia leal o justa.

CONFLICTOS DE INTERESES

Evitamos conflictos de intereses.

- Todos los empleados y familiares directos deben evitar situaciones que creen dudas sobre si el empleado está actuando o no en el mejor interés de la Compañía.
- Los empleados, proveedores y socios comerciales deberán ser transparentes y revelar de inmediato los conflictos potenciales de intereses al departamento legal y de cumplimiento.
- Los empleados y directivos no pueden utilizar propiedades u oportunidades de la Compañía para beneficio personal y no pueden competir con la Compañía.

PROPIEDAD INTELECTUAL

Protegemos nuestras ideas.

- Los empleados, proveedores y socios comerciales deberán cuidar y proteger las invenciones, patentes, marcas registradas, derechos de autor y secretos comerciales de naturaleza confidencial de Diebold.
- Los empleados que participan en el desarrollo de software deben prestar especial atención a las normas de propiedad intelectual y las reglamentaciones relacionadas, y deberán consultar con el departamento legal en caso de duda.
- Los empleados, proveedores y socios comerciales deben respetar también los derechos de propiedad intelectual de los demás. Solo utilizamos software con licencia y no descargamos fotos, películas, música ni otras obras protegidas sin la autorización adecuada.

SISTEMAS Y COMPUTADORAS DE LA COMPAÑÍA

Protegemos nuestros dispositivos electrónicos y sistemas.

- Los empleados deben proteger la seguridad de nuestras computadoras y sistemas utilizando contraseñas seguras y tomando medidas para evitar sean robados o dañados.
- Las computadoras y sistemas de nuestra Compañía solo deberán ser utilizados para fines de negocios, y nuestros empleados deberán usar buen juicio tanto en sus comunicaciones a lo interno de la compañía como cuando se comuniquen con personas externas.

PROPIEDADES DE LA COMPAÑÍA

Protegemos las propiedades de la Compañía contra el robo y el fraude.

- Todos los empleados son responsables de proteger los activos de Diebold y de asegurar su uso apropiado.
- Los activos de la Compañía nunca se pueden utilizar para un fin no autorizado.
- Los empleados, proveedores y socios comerciales deben estar alerta a los posibles fraudes o usos indebidos de los activos de la Compañía, incluyendo el uso indebido de las tarjetas de crédito de la empresa y gastos menores, el registro de informes falsos de gastos o transacciones falsas o tergiversadas.

INTERACCIÓN CON EL CLIENTE

Tratamos a los clientes con justicia y respeto.

- Los empleados deben mantener la confianza del cliente y proteger todos los datos e información del cliente.
 - Los empleados, proveedores y socios comerciales no tienen permitido compartir información de los clientes fuera de la Compañía, y solo pueden acceder a información de clientes cuando sea necesario para fines legítimos del negocio y únicamente cuando la ley lo permita.
 - Los empleados deberán ponerse en contacto con el departamento legal o seguridad y riesgo global antes de recopilar, transferir, procesar, revelar o desechar datos del cliente.

SOSTENIBILIDAD

Estamos comprometidos con los derechos humanos y con un entorno saludable.

- Proporcionamos condiciones de trabajo justas y no nos involucramos en prácticas de trabajos forzados o trabajo infantil o de tráfico humano. Esperamos que nuestros proveedores y socios comerciales actúen del mismo modo.
- Nos comprometemos a cumplir todas las leyes ambientales, de seguridad y salud que sean aplicables.

NUESTROS RECURSOS DE DIEBOLD

Los empleados, proveedores y socios comerciales deben denunciar las conductas indebidas, malas acciones y acercarse con preguntas.

La Compañía tiene numerosos recursos disponibles para ayudarle a responder preguntas, tomar la decisión correcta y notificar preocupaciones:

- Supervisores o gerentes
- Representantes o socios de RR. HH.
- Oficial Jefe de Ética y Cumplimiento de Diebold o cualquier miembro del equipo global de ética y cumplimiento (compliance@diebold.com)
- Director del departamento legal de Diebold o un miembro del equipo global de legal
- Junta directiva de Diebold
- La línea directa confidencial Ethics Point

ETHICS POINT

Los empleados pueden comunicar asuntos a la línea directa confidencial Ethics Point:

1-866-ETHICSP (1-866-384-4277) o www.ethicspoint.com

ARGENTINA
0-800-555-0906

AUSTRALIA
1-800-339276

AUSTRIA
0800-291870

BAHAMAS
1-8005399827

BANGLADESH
157-0011 — Cuando se marcado 866-384-4277

BÉLGICA
0800-77004

BOLIVIA
800-10-0707

BRASIL
0800-8911667

BULGARIA
00-800-0010 — Cuando se marque 866-384-4277

CAMBOYA
1-800-881-001, disponible desde los teléfonos

públicos Phnom Penh y Siem Riep solo — Tras el aviso, marque 866-384-4277

ISLAS CAIMÁN
1-8003371159

CHILE
1230-020-5771

CHINA
Sur 10-800-120-1239
Norte — 10-800-712-1239

COLOMBIA
01800-9-155860

COSTA RICA
+0800-0121386

CROACIA
0800 -220-111 — Tras el aviso, marque 866-384-4277

CURAÇAO
001-800-872-2881 — Al tras el aviso, marque 866-

REPÚBLICA CHECA
800-142-550

DINAMARCA
80-882809

Lista de números gratuitos (continuación)

REPÚBLICA DOMINICANA	GIBRALTAR	IRLANDA	MALASIA	FILIPINAS	SUECIA
1-8887512292	8800 — Tras el aviso, marca 866-384-4277	1-800615403	1-800-80-8641	1-800-1-114-0165	020-79-8729
ECUADOR		ISRAEL	MÉXICO	POLOÑIA	SUIZA
1-800-225-528		1-809-21-4405	001-800-840-7907	0-0-800-1211571	0800-562907
Andinatel:	GRECIA	ITALIA	MICRONESIA	PORTUGAL	TAIWÁN
1-999-119 — Tras el aviso, marca 866-384-4277	00800-12-6576	800-786907	288 — Tras el aviso, marca 866-384-4277	8008-12499	00801-13-7956
EGIPTO	GRANADA	COSTA DE MARFIL	MÓNACO	PUERTO RICO	TAILANDIA
02-2510-0200	1-800-225-5288, disponible solo desde aeropuertos, cubiertas de cruceros y hoteles — Tras el aviso, marca 866-384-4277	00-111-11 Operador francés: 00-111-12 — Tras el aviso, marca 866-384-4277	0800-91-1557	1-866-384-4277	001-800-12-0665204
Cairo:	GUADALUPE	JAMAICA	MARRUECOS	RUMANÍA	TRINIDAD Y TOBAGO
2510-0200 — Tras el aviso, marca 866-384-4277	0-800-99-0011 — Tras el aviso, marca 866-384-4277	1-8003371285	002-11-0011 — Tras el aviso, marca 866-384-4277	0808-03-4288 — Tras el aviso, marca 866-384-4277	0888-805-3405
EL SALVADOR	GUAM	JAPÓN	PAÍSES BAJOS	RUSIA	TURQUÍA
800-6631	1-866-384-4277	00531-121520	0800-0226174	8-10-8002-6053011	0811-288-0001 — Tras el aviso, marca 866-384-4277
ESTONIA	GUATEMALA	JORDANIA	ANTILLAS HOLANDESAS	ARABIA SAUDÍ	UCRANIA
800-12001 — Tras el aviso, marca 866-384-4277	1-800-6240091	1-880-0000 — Tras el aviso, marca 866-384-4277	001-800840-8061	1-800-10 — Tras el aviso, marca 866-384-4277	0^00-11 — Tras el aviso, marca 866-384-4277
FIJI	GUYANA	KAZAJSTÁN	NUEVA ZELANDA	SENEGAL	EMIRATOS ARABES UNIDOS
004-890-1001 — Tras el aviso, marca 866-384-4277	1-8007320752	8^800-121-4321 — Tras el aviso, marca 866-384-4277	0800-447737	800-103-072	8000-021
FINLANDIA	HONDURAS	COREA (SUR)	NICARAGUA	OPERADOR FRANCÉS	BASES MILITARES EE. UU.
0800-1-14945	800-0123 — Tras el aviso, marca 866-384-4277	00798-14-800-6599	001-800-220-1932	800-103-073 — Tras el aviso, marca 866-384-4277	8000-051 o 8000-061
FRANCIA	HONG KONG	LETONIA	NORUEGA	TRAS EL AVISO, MARQUE	Tras el aviso, marca 866-384-4277
0800-902500	800-964214	8000-0937	800-15654		
ANTILLAS FRANCESAS	HUNGRÍA	LÍBANO	PAKISTÁN	SINGAPUR	REINO UNIDO
0-800-99-0011 — Tras el aviso, marca 866-384-4277	06-800-17199	01-426-801 — Tras el aviso, marca 866-384-4277	00-800-01-001 — Tras el aviso, marca 866-384-4277	800-1204201	0800-032-8483
GUYANA FRANCESA	ISLANDIA	LUXEMBURGO	PANAMÁ	ESLOVAQUIA	URUGUAY
0800 99 00 11 — Tras el aviso, marca 866-384-4277	800-9208	800-2-1157	001-800-507-2386	0800-001-544	000-413-598-3075
ALEMANIA	INDIA	MACEDONIA	PARAGUAY	SUDÁFRICA	UZBEKISTÁN
0800-1016582	000-800-100-1071	0800-94288 — Tras el aviso, marca 866-384-4277	008-11-800, Solo Asunción — Tras el aviso, marca 866-384-4277	080-09-92604	8^641-744-0010 — Tras el aviso, marca 866-384-4277
	INDONESIA		PERÚ	ESPAÑA	
	001-803-011-3570		0800-52116	900-991498	
				SRI LANKA	VENEZUELA
				112-430-430	0800-1-00-4586
				Colombo: 2-430-430 — Tras el aviso, marca 866-384-4277	VIETNAM
					120-11067

RECURSOS ADICIONALES

Puede obtener más información sobre las políticas empresariales, que incluyen, entre otras, las siguientes:

- Política Anticorrupción
- Política de Denuncias y no Represalias
- Política de Desarrollo Corporativo
- Política de Conflictos de Intereses
- Política de Confidencialidad y Divulgación
- Política de Competencia Justa
- Política de Cumplimiento de Normas de Comercio Global
- Política de Obsequios, Invitaciones de Cortesía y Viajes
- Política de Donaciones con Fines Benéficos
- Política de Actividades y Donaciones Políticas
- Política de Terceros
- Política de Beneficiarios de Pagos
- Política de Intermediarios de Ventas
- Política de Negociaciones de acciones de Diebold



© Copyright 2015 Diebold, Incorporated. Reservados todos los derechos.